



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 26 de Mayo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°4742/12-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/05/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7463/14

Artículo 1°.- DERÓGASE la Ordenanza N°6852/2010 por incumplimiento del cargo impuesto, RETROTRAYENDO el dominio a la Municipalidad de Mercedes el inmueble objeto de la donación conferida e identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 151 I, Parcela 13 de este Partido.

Artículo 2°.- Autorízase al Señor Intendente Municipal a la celebración e instrumentación de las escrituras necesarias para la revocación y reversión del dominio del mentado bien.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-